

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 61/2026

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo,

19 MAR. 2026

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 25 de febrero de 2025, por la que se designó al señor Felipe Esteban Espinosa Maldonado en calidad de Cónsul Honorario de la República en la ciudad de Singapur, República de Singapur, con jurisdicción sobre todo el territorio de dicho país;-----

RESULTANDO: que la Embajada de la República en la República Socialista de Vietnam, concurrente ante la República de Singapur, por comunicación de fecha 28 de julio de 2025, fue notificada por el Ministerio de Asuntos Exteriores de Singapur que, por normativa local, no sería posible proceder al reconocimiento del señor Felipe Esteban Espinosa Maldonado como Cónsul Honorario de la República en ese territorio;-

CONSIDERANDO: que no se presentan objeciones a lo informado;-----

ATENTO: a lo antes expuesto, a lo establecido en el artículo 25 de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de fecha 24 de abril de 1963 y a lo informado por la Dirección de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Déjase sin efecto la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 25 de febrero de 2025, por la que se designó al señor Felipe Esteban Espinosa Maldonado, en calidad de Cónsul Honorario de la República en la ciudad de Singapur, República de Singapur, con jurisdicción sobre todo el territorio de dicho país.-----

2º.- Agradécense los servicios prestados.-----

3º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

MARIO LUBETKIN

Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA